



LA PERCEPCIÓN Y NIVEL DE CONOCIMIENTOS FARMACOLÓGICOS PARA LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA



LE. Mireya Velázquez Hernández¹, IT. Eduardo Martínez Ruiz², Dra. Adela Alba Leonel¹, ¹Escuela Nacional Enfermería y Obstetricia, Universidad Nacional Autónoma de México y ²Dirección de Servicio Social, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Correos electrónicos: piglett_25@hotmail.com, adelaalbaleonel65@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La prescripción enfermera se puede desarrollar en diferentes escenarios clínicos. Actualmente en México no existe evidencia sobre la prescripción enfermera independiente, aunque legislativamente hoy en día es una realidad, plasmado en el artículo 28 bis del Reglamento de Insumos para la Salud de la Ley General de Salud, con condiciones específicas, sin embargo, no existe un formato donde la enfermera pueda ejercer deliberadamente.

OBJETIVO GENERAL

Conocer la percepción y el nivel de conocimientos farmacológicos de los alumnos de la Lic. Enfermería para realizar la prescripción enfermera.

MATERIAL Y MÉTODOS

Se realizó un estudio descriptivo, transversal para evaluar el nivel de conocimientos farmacológicos de los alumnos de la Licenciatura en Enfermería (LE) de la ENEO UNAM. Y un estudio de tipo cualitativo para conocer la percepción de la prescripción enfermera.

Se diseñó un test con 180 ítems con el mismo nivel de dificultad, el test se dividió en 6 módulos de acuerdo con las unidades del programa de la asignatura de Procesos Bioquímicos y Fármacos biológicos, del plan de estudios de la LE 2009, de la ENEO-UNAM.

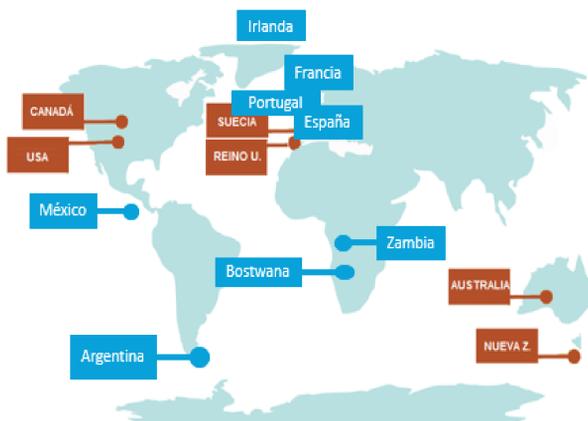
Se diseñó un sistema web para que cada alumno respondiera un total de 30 ítems aleatoriamente cinco ítems por unidad, para analizar el nivel de conocimientos en farmacología, y la percepción se diseñó un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas.

RESULTADOS

El promedio general de conocimientos farmacológicos de los alumnos de tercer semestre fue insuficiente. Al comparar con el examen final colegiado de farmacología que aplica la ENEO, los resultados fueron similares.

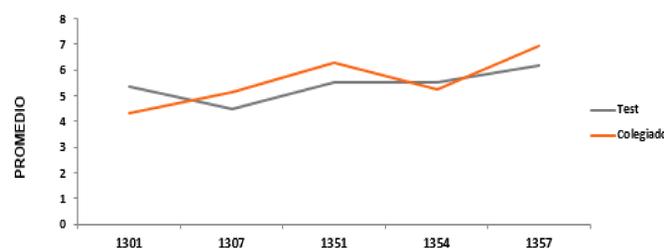
En cuanto a la percepción, ellos se perciben como que aún no están totalmente preparados, para prescribir medicamentos de acuerdo con la normatividad vigente, esto debido principalmente por la falta de conocimientos farmacológicos ya que los objetivos del programa de la asignatura no se centran en la prescripción enfermera.

En 2000 existían seis países con autorización para la prescripción. Actualmente, se han adicionado otros más.



Fuente: Datos procesados por Velázquez HM. ENEO-UNAM 2015.

Análisis comparativo de nivel de conocimientos obtenidos en el test y examen colegiado de Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos de los alumnos de tercer semestre de la LE de la ENEO-UNAM, 2015.



Fuente: Datos procesados por Velázquez HM. ENEO-UNAM 2015.

Horas y créditos de asignatura de farmacología en carreras del área de la Salud en la UNAM, 2016

| Licenciatura | Departamento | Créditos | Semestre (S) Año (A) | Asignatura |
|--------------------------|--------------|----------|-------------------------|---|
| Cirujano Dentista | Farmacología | 12 | 3° A | Farmacoterapia en Odontología |
| Enfermería* | Farmacología | 10 | 3° S | Procesos Bioquímico y Farmacobiológicos |
| Enfermería y Obstetricia | Farmacología | 8 | 3° S | Procesos Bioquímicos y Farmacobiológicos |
| | | 7 | 4° S | Farmacología clínica |
| | | 6 | 6° S | Farmacología Obstétrica |
| Medicina | Farmacología | 24 | 2° S | Farmacología |
| Forense | Farmacología | 10 | 4° S | Farmacodependencia y adicciones |
| Fisioterapia | Farmacología | 4 | 2° S | Medicamentos y su Relación con el Ejercicio |

* Fuente: Datos procesados por Velázquez HM. ENEO-UNAM 2015.

CONCLUSIONES.

La prescripción farmacológica, es un proceso que se encuentra en evolución de la profesión y en el país, el cual una vez que se consolide va tener un gran impacto en el sistema de salud, así como en la calidad de los cuidados y en la atención que brinde el personal de enfermería en la vida del paciente,

RECOMENDACIONES

Aumentar el nivel de conocimientos farmacológicos mediante la modificación de los planes de estudios en cuanto al perfil profesional, objetivos, créditos, número de horas y semestres de la asignatura o bien homologar con otras disciplinas de la salud que realizan prescripción farmacológica y que están bajo el mismo régimen legislativo por la Ley General de la Salud. Acompañando la asignatura de un apartado de valores con énfasis en la responsabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Permanente de Enfermería, Gobierno de México [Internet]. Ciudad de México: Secretaría de salud [Citado el 16 de Agosto del 2015]. Disponible desde: http://www.salud.gob.mx/unidades/cie/cms_cpe/?id_URL=400despliegue&anio=2013&id_Nota=234

Ley General de Salud, Gobierno de México [Internet]. Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación [Citado el 18 de Agosto del 2015]. Disponible desde: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5236399&fecha=05/03/2012

Código de inscripción: OT012017 y Número de presentación: MyT2017-064

familia y comunidad.